

# Checklist de Verificación de Tribunales Inclusivos

## Introducción

Los Tribunales y sistemas de justicia en todo el mundo están pasando por una trascendental transformación digital, invierten en tecnología para apoyar funciones básicas, por ejemplo, sistemas de tramitación electrónica, de gestión de casos, herramientas de colaboración remota, sistemas de pago digital, videoconferencias, etc. Estas inversiones pueden ayudar a los tribunales y a los sistemas de justicia a reducir gastos y aumentar su eficiencia, pero, por ahora, no es claro si apoyan la inclusión digital y el acceso a la justicia para las personas con discapacidad. Si bien muchos tribunales y sistemas judiciales están trabajando para abordar los obstáculos de accesibilidad dentro de su infraestructura, un [estudio reciente](#) reveló que menos de la mitad de tecnologías y soluciones proporcionadas apoyan la inclusión digital. Muchos de los administradores judiciales encuestados a nivel mundial desconocían que las nuevas e innovadoras soluciones como las transcripciones, subtítulos automáticos, las herramientas de colaboración remota y las videoconferencias tienen el potencial de abordar las barreras históricas a la inclusión en los tribunales para las personas con discapacidades.

Sin un claro compromiso con la accesibilidad digital, los sistemas de justicia se arriesgan a engrandecer la brecha digital que sufren las personas con discapacidad y a crear cada vez más problemas que les obstaculiza el acceso a la justicia. Cuando los sistemas de justicia invierten en tecnologías digitales que son accesibles y aprovechan la nueva y emergente tecnología de manera innovadora, ambos pueden cumplir sus objetivos de transformación y aumentar el acceso a la justicia para todas las personas.

## Situación de la Inclusión Digital en los Tribunales

En 2019, G3ict se asoció con la Asociación Internacional de Administradores de Tribunales (IACA) para [sondear a sus miembros](#), así como a otros especialistas que trabajan dentro de o con tribunales sobre tecnología y el acceso a la justicia. Los resultados demostraron que los profesionales de la corte carecen de conciencia y conocimiento sobre discapacidades y tecnologías accesibles. Los administradores de tribunales saben que necesitan ayuda para aprender sobre:

- Un bajo porcentaje, solo el 16% de los sondeados, calificaron la accesibilidad de las implementaciones de tecnología judicial como “alta” o “muy alta” y más de un tercio (38,36%) calificó como “baja” o “muy baja”. Por ejemplo, sólo el 17% dijo que los documentos estaban disponibles en formatos accesibles (es decir, formateados para su uso con un lector de pantalla) y menos del 10% apuntaron a la implementación de aplicaciones móviles accesibles.
- Menos de la mitad, el 40%, proporciona tecnologías para apoyar la inclusión digital de las personas con discapacidad, mientras que casi el 75% de los tribunales garantizan la accesibilidad física de sus locales.
- Una contundente mayoría, comentó que hoy en día los funcionarios de adquisición judicial no utilizan los criterios de accesibilidad a las TIC al comprar tecnología, o si lo hacen, es de manera inconsistente.

En 2018, G3ict se asoció con la International Disability Alliance (IDA) para sondear a sus miembros, organizaciones de personas con discapacidad (DPO) en todo el mundo, sobre tecnología y acceso a la

justicia. Una gran mayoría de los DPO encuestados (84%) dijeron que las personas con discapacidad no tienen un acceso al sistema de justicia que sea igual al de otros ciudadanos. El 85% cree que las personas con discapacidad se enfrentan a problemáticas moderadas a extremas con el sistema judicial y que estas tienen un impacto significativo en las ellas.

### Hacia un Sistema Judicial más Inclusivo

G3ict y sus asociados en el gobierno, la sociedad civil y la industria están trabajando para ayudar a las instituciones judiciales de todos los niveles a integrar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) accesibles en sus políticas y prácticas. La meta es apoyar a los tribunales y sistemas de justicia hacia un compromiso explícito y firme con la accesibilidad como parte vital de sus estrategias e implementaciones de TICs, es decir, garantizar que su transformación digital en curso apoye una mayor inclusión y acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

Para ayudar a los tribunales a avanzar a una transformación digital con una mayor inclusión y acceso a la justicia para las personas con discapacidad, G3ict ha creado el siguiente Checklist de Verificación de Tribunales Inclusivos.

Este Checklist de Verificación de los Tribunales Inclusivos incluye 10 capacidades básicas que los tribunales deben desarrollar para avanzar a una transformación digital que sea accesible e inclusiva. Brinda 36 pasos específicos para desarrollar estas 10 capacidades digitales básicas de tribunales inclusivos. El objetivo de este Checklist es avanzar a un mayor acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

### Checklist de Verificación de Tribunales Inclusivos

10 Capacidades Básicas	Actividades de Apoyo
<p><b>1. Estrategia de Inclusión Digital</b></p> <p>Los tribunales inclusivos desarrollan e implementan una estrategia de inclusión digital que optimiza la accesibilidad a las TIC, la inclusión amplia y mejora el acceso a la justicia para las personas con discapacidad y personas de la tercera edad.</p> <p>Los tribunales inclusivos planifican sus operaciones y servicios judiciales para que sean accesibles, utilizables y personalizados para apoyar las necesidades y habilidades individuales entre los empleados y el público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>┌ Desarrollar e implementar en todos los departamentos una estrategia de inclusión digital que aborda una amplia conectividad, acceso y habilidades digitales. Incluye parámetros y resultados específicamente relacionados con personas con discapacidad y/o de la tercera edad (p.ej. digitalización de procedimientos, comparecencias remotas, resoluciones de disputas en línea) que beneficien, tanto al público en general, como a empleados de los tribunales.</li> <li>┌ Definir a las personas con discapacidad en diversos grupos (por ejemplo, aquellos que tienen discapacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo) como beneficiarios específicos de las estrategias de inclusión digital, asimismo, asegurar la inclusión de personas con discapacidades no visibles y a personas que puedan tener una discapacidad temporal debido a una lesión.</li> <li>┌ Identificar las cuestiones de inclusión que se</li> </ul>

	<p>abordarán para cada grupo de discapacidad como parte de su estrategia. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ¿Puede una persona sorda participar en comparecencias remotas como audiencias de juicio por video?</li> <li>○ ¿Puede una persona ciega utilizar los mecanismos de resolución de disputas en línea (ODR) o rellenar un formulario digital?</li> </ul> <p>¿Puede una persona con discapacidades cognitivas o de desarrollo utilizar sistemas de pago digital?</p> <p>└ Documentar los parámetros cuantitativos de la accesibilidad e inclusión digital de las TIC y relacionarse con grupos específicos de discapacidad que tengan mejor acceso a resultados de justicia.</p>
<p><b>2. Liderazgo</b></p> <p>En un tribunal inclusivo, el representante promueve proactivamente estrategias de transformación e inclusión digital para lograr un mayor acceso a la justicia para las personas con discapacidad.</p>	<p>└ Los directivos tribunales (p.ej. funcionarios de un ministerio de justicia, fiscales, jueces, etc.) se comprometen de manera pública con la inclusión digital y el acceso a la justicia para las personas con discapacidad y de la tercera edad.</p> <p>└ El representante del tribunal coordina a los múltiples departamentos (por ejemplo, Servicios Financieros y Administrativos, Servicios Tribunales y de Planificación, Servicios de Investigación e Información, Operaciones Judiciales, Seguridad Judicial, Finanzas, Recursos Humanos, etc.) para implementar las estrategias de inclusión digital.</p> <p>El representante del tribunal escoge a los grupos de discapacidad, la industria de las TIC y los ciudadanos como parte de los procesos externos de las partes interesadas para apoyar la mejora de la accesibilidad de las TIC, la inclusión digital y el acceso a la justicia.</p>
<p><b>3. Presupuesto</b></p> <p>El presupuesto en los tribunales inclusivos apoya un enfoque innovador e integrado para mejorar la accesibilidad a las TIC y la inclusión digital y apoya el acceso a la justicia.</p>	<p>└ Implementar un enfoque documentado y detallado para solicitar financiación para actividades de accesibilidad e inclusión digital de las TIC.</p> <p>└ Llevar a cabo anualmente la planificación financiera y el presupuesto de varios años para apoyar la mejora de la accesibilidad y la inclusión digital en todo el tribunal (por ejemplo, programas, servicios e infraestructuras comunes, la actualización de sistemas heredados, el mantenimiento de guías y normas de diseño, dotación de personal, capacitación y soporte técnico).</p> <p>└ Vincular las asignaciones presupuestarias para programas de transformación digital e inversiones tecnológicas con impactos y parámetros que</p>

	<p>incluyan resultados para personas con discapacidad y de la tercera edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>┘ Realizar un seguimiento del retorno de inversiones (RoI) en relación con accesibilidad e inclusión.</li> </ul>
<p><b>4. Cultura de Compromiso Inclusivo</b></p> <p>Los tribunales inclusivos demuestran una cultura de participación inclusiva al asegurar que diversas comunidades, incluidas las personas con discapacidad y de la tercera edad, puedan utilizar todos los medios de comunicación, tanto tradicionales como más recientes, con el tribunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>┘ Implementar la accesibilidad en métodos tradicionales (sitios web, correo electrónico) y/o canales más recientes (redes sociales, aplicaciones móviles) para interactuar con las partes interesadas.</li> <li>┘ Crear y utilizar procesos normativos para verificar que todos los grupos con discapacidad pueden acceder a los mecanismos de comunicación y retroalimentación establecidos y probar regularmente la accesibilidad de los medios recientes y tradicionales de participación de las partes interesadas.</li> <li>┘ Solicitar de manera proactiva (a través de reuniones públicas, encuestas y redes sociales) comentarios e ideas de todos los grupos de discapacidad para mejorar la inclusión digital y el acceso a la justicia.</li> </ul>
<p><b>5. Cultura de Diversidad</b></p> <p>Los tribunales inclusivos crean y sostienen una cultura de diversidad para apoyar el logro de la inclusión y el acceso a los objetivos y estrategias de justicia.</p> <p>Desarrollan una fuerza de trabajo que incluye a las personas con discapacidad y promueve la concienciación sobre la discapacidad en general en todo el personal de la corte a través de programas de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>┘ Implementar procesos y políticas normativas para apoyar una mayor diversidad entre los esfuerzos de reclutamiento y la contratación de empleados judiciales (p.ej. asegurar que los canales de reclutamiento digital sean accesibles, invitar a los candidatos con discapacidad a aplicar a través de vías específicas, capacitar a los equipos de contratación sobre la etiqueta de discapacidad, publicar políticas para ajustes en el lugar de trabajo, informar a todos los nuevos empleados sobre grupos de recursos para empleados de discapacidad y otros apoyos, proporcionar ajustes en el lugar de trabajo apoyados por un equipo centralizado y financiamiento centralizado).</li> <li>┘ Implementar procesos y políticas normativas para capacitar a todo el personal del tribunal sobre discapacidad e inclusión.</li> <li>┘ Definir situaciones en las que todo el personal debe participar en la capacitación sobre discapacidad e inclusión.</li> <li>┘ Alentar al personal a que se una a las asociaciones profesionales centradas en la accesibilidad (p.ej. la Asociación Internacional de Profesionales de la Accesibilidad), así como a obtener certificaciones de accesibilidad pertinentes, especialmente en el campo de la inclusión digital y la accesibilidad de las TICs.</li> </ul>
<p><b>6. Cultura de Transparencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>┘ Hacer que se conozca públicamente información sobre accesibilidad, inclusión digital y adaptaciones</li> </ul>

<p>En un tribunal inclusivo, una cultura de transparencia es fundamental para la inclusión digital de las personas con discapacidad y de la tercera edad. La transparencia se extiende a proporcionar información en formatos accesibles que todas las personas puedan entender fácilmente.</p>	<p>disponibles y difundir proactivamente esta información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>└ Definir procesos y políticas normativas para exigir que la información esté disponible en formatos accesibles como el Braille, formatos electrónicos, subtítulos para vídeos, intérpretes de lenguaje de señas, retransmisión de vídeo, etc.</li> </ul> <p>Poner en marcha la financiación para garantizar en todos los departamentos que la información esté disponible en formatos accesibles.</p>
<p><b>7. Estructura y Organización</b></p> <p>Un tribunal inclusivo se estructura de tal manera que le permita gestionar eficazmente el tema de la accesibilidad e inclusión digital y su relación con las actividades y el acceso a los esfuerzos judiciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>└ Proporcionar apoyo ejecutivo y presupuestario para una unidad o administrador designado con un rol definido para administrar la accesibilidad y la inclusión digital.</li> <li>└ Proporcionar recursos y ordenar a una unidad o gerente designado a producir apoyos de accesibilidad e inclusión digital, capacitación, estándares y asesoramiento para los demás departamentos y el personal de la corte.</li> <li>└ Definir situaciones en las que los departamentos judiciales y el personal deben consultar con la unidad o el gerente responsable de la accesibilidad de las TICs e inclusión digital, para garantizar que no se desvíen de la agenda general del tribunal.</li> </ul>
<p><b>8. Adquisición</b></p> <p>Un tribunal inclusivo hace de la accesibilidad un requisito en sus adquisiciones de TIC e inversiones tecnológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>└ Desarrollar e implementar procesos, políticas y directrices normativas para implementar la accesibilidad a las TICs y la inclusión digital en el proceso de adquisición y desarrollo de productos, servicios y subcontratistas tecnológicos y evaluar periódicamente si la accesibilidad y la inclusión digital están mejorando.</li> <li>└ Dar preferencia a las soluciones que apoyan los resultados de accesibilidad e inclusión digital, como una mayor participación y una comunicación más fácil. Por ejemplo, algunas aplicaciones vienen con tecnología de asistencia integrada y herramientas que comprueban la accesibilidad web y de documentos</li> <li>└ Crear procesos y directrices para determinar la conformidad del proveedor con los estándares y requisitos de accesibilidad de las TICs antes de la adquisición (p.ej. pruebas, auditorías, uso de artefactos pertinentes y fácilmente disponibles, como checklists y documentos de evaluación de proveedores).</li> <li>└ Interactuar con proveedores de forma proactiva y directa en materia de la accesibilidad a las TICs y la inclusión digital.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para obtener más información, véase: Adquisición de TICs para un Gobierno y Sector Público Inclusivos: Guía para interactuar con proveedores de TICs</li> </ul>
<p><b>9. Desarrollo de Tecnologías e Implementación</b></p> <p>Los tribunales inclusivos implementan TICs accesibles y tecnologías jurídicas relacionadas; estos son inclusivos, ampliamente adaptados y utilizables por todos, incluidas las personas con discapacidad y de la tercera edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>┌ Crear directrices, indicadores definidos y procesos normativos para desarrollar e implementar bienes tecnológicos accesibles.</li> <li>┌ Realizar evaluaciones y auditorías de accesibilidad de activos e implementaciones tecnológicas (desarrollados y adquiridos) utilizando las normas globales de accesibilidad de las TICs, por ejemplo, EN 301 549, US Sección 508, y las Directrices de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) 2.1 del World Wide Web Consortium (W3C). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para obtener más información, véase la Guía para la aplicación de normas prioritarias de accesibilidad</li> </ul> </li> <li>┌ Asignar fondos específicos para la corrección de problemas de accesibilidad.</li> <li>┌ Catalogar los problemas de accesibilidad y usabilidad y las correcciones para la mejora continua y comparta las mejores prácticas entre los departamentos.</li> <li>┌ Promover la innovación de las TICs y el uso de tecnologías de vanguardia para abordar los obstáculos que han perdurado de accesibilidad e inclusión de los tribunales. Por ejemplo, la Inteligencia Artificial (IA) y el Machine Learning podrían ayudar a los tribunales a digitalizar documentos legales importantes que, a diferencia del papel o las imágenes, pueden ser leídos por tecnologías de asistencia para personas con discapacidad. Del mismo modo, la tecnología, incluido el software de video y colaboración, así como la realidad artificial y virtual, puede apoyar la participación remota de personas con discapacidad en los procedimientos judiciales, incluso con subtítulos en vivo para proporcionar apoyo adicional a las personas con discapacidades auditivas y de otro tipo.</li> <li>┌ Asociarse con grupos de discapacidad, organizaciones de acceso a la justicia, e industria en actividades formalizadas y financiadas utilizando la innovación de las TIC.</li> </ul>
<p><b>10. Normas Globales</b></p> <p>Los tribunales inclusivos reconocen la importancia de las normas mundiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>┌ Exigir el uso de normas mundiales de accesibilidad a las TICs para orientar e informar los planes e inversiones en infraestructuras TIC, por ejemplo, <a href="#">EN 301</a></li> </ul>

<p>de accesibilidad a las TIC. Se mantienen al día con estos estándares, contribuyendo a su desarrollo y mantenimiento y utilizándolos tanto para guiar e informar los planes de tecnología como las inversiones.</p>	<p>549 (UE); <a href="#">Sección 508 de la Ley de Rehabilitación</a> de los requisitos técnicos de 1973 (Estados Unidos), y <a href="#">WCAG 2.0/ISO/IEC 40500 (2013)</a> y su versión actualizada <a href="#">WCAG 2.1 (2018)</a>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>└ Formalizar y financiar actividades de capacitación en normas para el personal judicial, por ejemplo, profesionales de adquisiciones y TI.</li> <li>└ Mantenerse informado de las actualizaciones de las importantes normas mundiales de accesibilidad de las TIC y asociarse con grupos de personas con discapacidad, sociedad civil e industria para apoyar la sensibilización y capacitación sobre normas de accesibilidad TIC para usuarios externos, desarrolladores y profesionales de TI.</li> </ul>
---	---

## Antecedentes y Contexto

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas (CDPD) reconoce la accesibilidad de las TIC tanto como un derecho humano (Artículo 9) como un facilitador de otros derechos humanos. El artículo 13 exige a los Estados que garanticen un acceso efectivo a la justicia para las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás. 181 países de todo el mundo han ratificado la CDPD. Muchas leyes, reglamentos y políticas nacionales y locales se alinean con estos compromisos de la CDPD, así como con las normas de accesibilidad de las TIC pertinentes a nivel mundial, como las mencionadas en la lista de verificación anterior. En el caso de las TIC, la accesibilidad es generalmente aceptada como la calidad de una tecnología como una computadora, teléfono móvil, quiosco de autoservicio o pieza de software, para ser utilizado por la más amplia gama de usuarios posible, independientemente de sus capacidades o discapacidades.

En 2018, en la 37ava sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos publicó un informe sobre el derecho al acceso a la justicia en virtud del artículo 13 de la CDPD. Este informe establece claramente la base jurídica para el acceso a la justicia. Detalla cómo las personas con discapacidad en la actualidad siguen enfrentando obstáculos significativos para acceder a la justicia y subraya el principio de la CDPD de que "la participación igualitaria y efectiva en todas las etapas de y dentro de cada función del sistema de justicia" es fundamental para su acceso. Junto con este informe de las Naciones Unidas, G3ict publicó un documento en el que recomendaba ocho estrategias interrelacionadas para ayudar a los tribunales y a los sistemas de justicia a aprovechar la tecnología para apoyar un mayor acceso a la justicia para las personas con discapacidad.

Para obtener más información sobre el trabajo de G3ict para promover una mayor accesibilidad, inclusión y acceso a la justicia como parte de la transformación digital de los tribunales de todo el mundo, visite nuestro [sitio web](#).